

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 711 de fecha 10 de Febrero del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato "Adquisición de Campímetro Computarizado (ID-2767-25-LEI13) suscrito con fecha 12-10-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna e Importadora de Equipos Médicos Limitada.-

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de "Adquisición de Campímetro Computarizado" (ID-2767-25 LEI13) suscrito con fecha 12-10-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna e Importadora de Equipos Médicos Limitada, Rut N° 78.615.850-8, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

JMC/SCV/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Depto Salud
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Transparencia